

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51**SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA**

URBANISMO

Aprobada definitivamente la disolución de la Entidad Urbanística de Conservación “El Pimpollar”, en sesión plenaria ordinaria de 27 de septiembre de 2017, y presentados recursos al acuerdo de disolución, resueltos por acuerdo de Pleno de 25 de julio de 2018, no prosperando ninguno, queda elevado a definitivo el acuerdo de disolución definitiva de la Entidad Urbanística de Colaboración “El Pimpollar”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Santa María de la Alameda, a 10 de octubre de 2018.—La alcaldesa, Begoña García Martín.

(02/34.789/18)

